

Expediente: 1790/16
Carátula: LERA ANDREA EMILIA Y OTROS C/ ATANOR S.C.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 12/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341867143 - LERA, ANDREA EMILIA-ACTOR
20132789356 - ATANOR S.C.A., -DEMANDADO
90000000000 - SILVA LERA, LEANDRO MATEO-ACTOR
30716271648311 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES I NOM, -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
27276464952 - JUAREZ, ALEJANDRA LORENA-ACTOR
27276464952 - SILVA MOZZA, ALEJANDRA SOFIA-HEREDERO DEL ACTOR
27276464952 - SILVA MOZZA, SARA JULIETA-HEREDERO DEL ACTOR
27276464952 - SILVA MOZZA, BRUNO GUILLERMO-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1790/16



H105015456034

JUICIO: LERA ANDREA EMILIA Y OTROS c/ ATANOR S.C.A. s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1790/16 Juzgado del Trabajo V nom

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 11 de diciembre de 2024, a las 10:00 hs., siendo el día y horario fijado por decreto 08/11/24 para que tenga lugar la audiencia del artículo 69 CPL, de manera virtual y remota, por medio de la plataforma ZOOM, en mi carácter de Secretaria Actuarial procedo a iniciar la reunión y hago constar que luego de una espera prudencial comparecieron virtualmente las siguientes personas: los letrados Gustavo Atim Antoni y Esteban Sisini, apoderados de la accionante, Sra. Andrea Emilia Lera; la Dra. Cabrera Maciel, por la Defensoria de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la I Nominación, en representación del menor Leandro Mateo Silva Lera (hijo menor de Andrea Emilia Lera); la Dra. Analia Valeria Díaz apoderada de Sara Julieta Silva Mozza y Alejandra Sofia Silva Mozza (hija de la Sra. Alejandra Lorena Juárez); el Dr. Germán Adolfo Andreozzi, apoderado de la demandada y la suscripta, Dra. Marta Ethel Bergamin.

Dejo constancia que la Sra. Alejandra Lorena Juárez y su hijo Bruno Guillermo Silva Mozza, no se conectaron virtualmente a esta audiencia, pese a estar notificados.

Las partes manifiestan no arribar a un acuerdo conciliatorio. Asimismo, se aclara que con posterioridad a este acto, en el día de la fecha, la Sra. Jueza del Juzgado del Trabajo de la V nominación, Dra. Constanza Romero dictará un proveído relativo a la presente audiencia.

Con lo que, siendo hs. 10:16 termina el acto. Presento a despacho. . BME.

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.